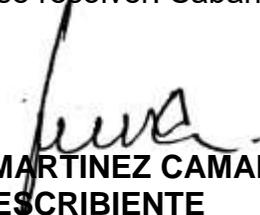




Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2022-00181-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA promovido por COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A., a través de apoderado judicial doctor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ contra el (la) señor(a) CARLOS MARIO POLO ESCORCIA, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, junio 21 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y sus anexos, la cual reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P. y de los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A, y en contra de CARLOS MARIO POLO ESCORCIA, por las obligaciones contenidas en Pagaré No. 99926616313:
 - Por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$8.465.555)., por concepto de capital.
 - Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$8.465.555)., por concepto de intereses corrientes causados desde 9 de marzo de 2021 al 28 de abril de 2022.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 29 de abril de 2022, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y artículos 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase al doctor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ, como apoderado de la demandante COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1. **Firmado Por:**
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd924cc7e0d032a63ddcf849335fe099d488ecb709bf198bcb51db5f23b3b6**

Documento generado en 21/06/2022 02:06:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>